

PAUTAS PARA EL SORTEO TRIBUNALES CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2024

El próximo **miércoles 20 de marzo de 2024**, en cumplimiento del Art. 10, punto 4 de la ORDEN EDU/163/2020, de 19 de febrero, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Castilla y León, y se establecen determinados aspectos de la evaluación, para el curso académico, se celebrará **el sorteo** de los miembros del Tribunal evaluador de la EBAU en el distrito de la Universidad de León en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Este sorteo tendrá lugar a partir de las 10:00 horas en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de León. Se desarrolla on line, por meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/axj-afwy-unf>

SORTEO TRIBUNALES EBAU2024

Miércoles, 20 de marzo de 2024 · 10:00am – 12:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada <https://meet.google.com/axj-afwy-unf>

y se procederá a su grabación que estará a disposición de cuantos la soliciten.

Artículo 10. Tribunales evaluadores.

“4. La selección de los vocales especialistas se realizará mediante sorteo entre los profesores universitarios, por un lado, y entre los catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y los profesores de los Cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño, o de enseñanzas deportivas de grado superior, por otro, que lo hayan solicitado en el plazo establecido.

En lo que respecta a los profesores de enseñanza secundaria, podrán ser vocales especialistas aquellos catedráticos o profesores de enseñanza secundaria de la especialidad correspondiente que impartan bachillerato.

En cuanto a los profesores de los cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de arte plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior, podrán ser vocales especialistas aquéllos que impartan Bachillerato y que cumplan con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.

6. Cada tribunal actuará en las sedes que determine cada Universidad y, en cada una de ellas, se designará un responsable de sede”.

PAUTAS PARA EL SORTEO:

PRIMERO. Se procederá a incorporar a los Responsables Locales de Materia de Universidad y de Centros de Enseñanza Secundaria. Estos son miembros de oficio de cada tribunal. Su función será de vigilancia y corrección.

SEGUNDO. Se sorteará a los miembros de la Universidad y luego a los de centros. En aras de la paridad exigida a la composición de los tribunales, se producirá sorteo en el colectivo donde haya más número de solicitantes.

En el caso de suplentes si hay dos: uno de Universidad, otro de centros. Si solo hay uno: en una materia, uno de Universidad, en la siguiente –en el orden fijado en el sorteo, que se corresponde con el del listado publicado- uno de centros. Dicho orden se corresponde con el horario de desarrollo de las pruebas.

TERCERO. Se adaptará el número de miembros del tribunal a la previsión de necesidades, a partir de los datos disponibles de la EBAU 2023. Los RLM no entran en el sorteo, siendo miembros natos del tribunal. En las materias de la nueva incorporación se hará una asignación que cubra la atención a las distintas secciones previstas.

CUARTO. A los efectos de limitar la movilidad de miembros del tribunal los profesores, las secciones en la convocatoria extraordinaria se podrán dividir en subsecciones a los efectos de que los profesores desempeñen sus tareas en subsección diferente a la asignada a su respectivo centro.

QUINTO. Las necesidades de esta prueba son las siguientes:

Convocatoria ordinaria:

En junio las funciones de los miembros de los tribunales serán vigilar y corregir.

Orden del sorteo:

- 1.º LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (No sorteo)
- 2.ª HISTORIA DE ESPAÑA (ULE –no sorteo- IES (2 suplentes).
- 3.ª HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (no sorteo)
- 4.º INGLÉS (ULE –no sorteo-/IES (2 SUPLENTES)
- 5.º FRANCÉS (no sorteo)
- 6.º ALEMÁN (no sorteo)
- 7.º MATEMÁTICAS II (ULE –no sorteo-; IES (5 SUPLENTES) En el orden en el que resulten)
- 8.º MATEMÁTICAS ACS (ULE – no sorteo-; IES (7 TITULARES Y 2 SUPLENTES: 9)
- 9.º LATÍN (ULE –no sorteo-; IES (5 TITULARES Y 1 SUPLENTES:6)
- 10.º DIBUJO ARTÍSTICO II (NO SORTEO)

- 11.º ARTES ESCÉNICAS (no sorteo)
- 12.º ANÁLISIS MUSICAL (no sorteo)
- 13.º CIENCIAS GENERALES (ULE 1 titular y 1 suplente)
- 14.º FUNDAMENTOS DEL ARTE II (No sorteo)
- 15.º FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS (no sorteo)
- 16.º QUÍMICA (ULE –no sorteo-/IES (5 titulares y 2 suplentes)
- 17.º EMPRESA Y DISEÑOS DE MODELO DE NEGOCIO (ULE –no sorteo-/ IES (5 TITULARES Y 2 SUPLENTE: 7)
- 18.º CORO Y TÉCNICA VOCAL (no sorteo)
- 19.º LITERATURA DRAMÁTICA (no sorteo)
- 20.º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (ULE –no sorteo- ; IES (5 TITULARES Y 2 SUPLENTE: 7)
- 21.º DIBUJO ARTÍSTICO (no sorteo)
- 22.º Dibujo Técnico II (ULE –no sorteo- IES -2 titulares y 1 suplente-)
- 23.º/ Geografía (no sorteo)
- 24.º Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II (no sorteo)
- 25.º Geología y Ciencias Ambientales (ULE – no sorteo- IES (2 titulares y 1 suplente: 3)
- 26.º Griego II (ULE –no sorteo-; IES (2 TITULARES Y 1 SUPLENTE: 3)
- 27.º Diseño (no sorteo)
28. Historia de la Música y de la Danza (IES: 1 titular y 1 suplente:2)
29. Biología (ULE 4 titulares y 1 suplente/IES 4 titulares y 1 suplente)
30. Historia del Arte (ULE no sorteo/IES 1 titular y 1 suplente)
31. Movimientos Culturales y Artísticos (no sorteo)
32. Física (ULE 3 TITULARES Y 1 SUPLENTE/ IES 3 TITULARES Y 1 SUPLENTE)
33. Técnicas de Expresión Gráfico-plástica (NO SORTEO)

Convocatoria extraordinaria (tres secciones):

- 1.º LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (ULE No sorteo/IES: 3 titulares y 1 suplente)
- 2.º HISTORIA DE ESPAÑA (ULE –no sorteo- IES (3 titulares y 1 suplente).

- 3.ª HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (IES: 2 TITULARES Y 1 SUPLENTE)
- 4.º INGLÉS (ULE –2 TITULARES Y 1 SUPLENTE-/IES (2 TITULARES Y 1 SUPLENTE)
- 5.º FRANCÉS (ULE no sorteo/IES 1 TITULAR)
- 6.º ALEMÁN (no sorteo)
- 7.º MATEMÁTICAS II (ULE –no sorteo-; IES (2 TITULARES)
- 8.º MATEMÁTICAS ACS (ULE – 1 TITULAR-; IES (2 TITULARES Y 1 SUPLENTE: 3)
- 9.º LATÍN (ULE –no sorteo-; IES (1 TITULAR Y 1 SUPLENTE:2)
- 10.º DIBUJO ARTÍSTICO II (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 11.º ARTES ESCÉNICAS (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 12.º ANÁLISIS MUSICAL (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 13.º CIENCIAS GENERALES (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 14.º FUNDAMENTOS DEL ARTE II (No sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 15.º FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 16.º QUÍMICA (ULE –1 TITULAR-/IES (1 titular y 1 suplente)
- 17.º EMPRESA Y DISEÑOS DE MODELO DE NEGOCIO (ULE –1 TITULAR-/IES (1 titular)
- 18.º CORO Y TÉCNICA VOCAL (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 19.º LITERATURA DRAMÁTICA (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 20.º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (ULE –1 TITULAR-/IES (1 titular)
- 21.º DIBUJO ARTÍSTICO (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM
- 22.º Dibujo Técnico II (NO SORTEO) RLMs Y COORDINADOR PONFERRADA
- 23.ª/ Geografía (IES 1 TITULAR)
- 24.º Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

25.º Geología y Ciencias Ambientales (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM)

26º Griego II (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

27 º Diseño (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

28. Historia de la Música y de la Danza (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

29. Biología (ULE 1 titular y 1 suplente/IES 1 titular y 1 suplente)

30. Historia del Arte ((PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

31. Movimientos Culturales y Artísticos (no sorteo) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

32. Física (ULE 1 titular y 1 suplente/IES 1 titular y 1 suplente)

33. Técnicas de Expresión Gráfico-plástica (NO SORTEO) (PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM

SEXTO. Si un solicitante ha realizado su inscripción para dos o más materias, una vez que resulte elegido para una de ellas se procederá a eliminar su solicitud para las siguientes. Para ello se seguirá el orden del sorteo.

SÉPTIMO. La asignación a una sección, ya sea en León o Ponferrada, será por necesidades del Tribunal. Se ha tratado de prever en las pautas de este sorteo, pero todo dependerá de los datos de matrícula. Se tratará de limitar la movilidad habilitando subsecciones, si resulta imprescindible se consultará a cada interesado, subsidiariamente se hará un sorteo por meet con los interesados. La no aceptación implica la renuncia a la participación.

OCTAVO. La incertidumbre en lo que respecta al número de matriculados en la convocatoria extraordinaria, donde solo habrá 3 secciones, nos lleva a posponer el nombramiento de los miembros del tribunal, en las materias señaladas con la leyenda "PARTICIPACIÓN CONDICIONADA A LA MATRÍCULA) SOLO RLM", al cierre de la matrícula: 12 horas del 3 de julio.